

MINISTERIO DEL INTERIOR
SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

erno: 12786608

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
27 ABR 2020
TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGA VISACIÓN A
EXTRANJERO QUE INDICA
RESOLUCIÓN EXENTA N° 65725
SANTIAGO, 14 de Abril de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA 202.039.060 del año 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N° 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01. modificado por D.S. N° 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de años en la condición de TITULAR a Diego Jose PITA POLANCO nacionalidad VENEZOLANA con su empleador NESTOR ANTONIO CANC NOVOA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visac otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefat Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VGL/KLS/APM
04/2020
ución:
icia Internacional
hivo

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
★



KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas